

Guayaquil, Febrero 20 de 1.997

Señores Accionistas
De la Compañía Zioni S.A.
Ciudad.

De mis consideraciones :

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 321 de la ley de Compañías se procedió a examinar los Estados Financieros de Zioni S.A., de los años ~~1995~~ 1.996, siendo estos reponsabilidad de la administración de la Compañía . Mi responsabilidad solo consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros basandome en la revisión realizada.

Se observó el cumplimiento de las normas legales estatutarias y reglamanetarias .

Se verificó los libros de actas de Junta General y Directorio. libro talonario, libro de Accones y Accionistas, comprobantes, los libros de contabilidad que se han llevados y conservados de conformidad con las disposiciones legales establecidas.

No hubo limitaciones en la colaboración prestada por la administración de la Compañía en relación con nuestra revisión y otras pruebas efectuadas.

atentamente

Otto Ocaña s.
Comisario Principal.

48 ENE 1998

